

TRIBUNAL DISTRITAL FEDERAL POR EL  
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

-----X

ELIBERTO ALVAREZ, en su propio nombre,  
individualmente, y en nombre de todas las demás  
personas que se encuentren en una situación similar,

Demandante,

**No. de Registro:** 15-CV-08277 (JMF)

-contra-

PRONTO PIZZA & GRILL, INC.,

Demandada.

----- X

**AVISO DE DEMANDA AUTORIZADA POR EL TRIBUNAL**

Si usted trabajó para Pronto Pizza & Grill, Inc. en un puesto no gerencial entre el  
21 de octubre de 2012 y el presente, tenga a bien leer este Aviso.

*Importante: NO se le está demandando a usted. Este Aviso NO es el ofrecimiento directo de un abogado. El  
Tribunal autorizó este Aviso.*

El Demandante Eliberto Alvarez es un ex empleado de la Demandada Pronto Pizza & Grill, Inc., donde trabajó  
como empleado no gerencial a cargo de la preparación y el reparto de la comida.

El Demandante inició esta demanda en contra de la Demandada Pronto Pizza & Grill, Inc., en su propio  
nombre y en el de todos los empleados no gerenciales actuales y pasados que se encuentren en una situación  
similar a la suya. El Sr. Alvarez declara que él trabajó más de cuarenta horas por semana y que Pronto Pizza  
& Grill, Inc., no le pagó por todas las horas trabajadas, incluidos los salarios de horas extras que le deben.  
La Demandada deniega haber cometido ninguna infracción y/o incurrido en incumplimientos y declara que al  
Sr. Alvarez se le pagaron todas las horas que él trabajó.

El Tribunal ha autorizado a las partes para que envíen este Aviso. El Tribunal no ha decidido quién está  
en lo correcto o quien está equivocado. Dado que esto puede afectar sus derechos legales, usted tiene  
ahora la oportunidad de tomar una decisión.

SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES EN ESTA DEMANDA

SOLICITAR QUE LO/LA INCLUYAN	Si decide ser incluido/a en esta acción colectiva, deberá completar el formulario de consentimiento al final de este Aviso. Entonces podrá participar en los ingresos de una liquidación o sentencia si quienes presentan la demanda tienen éxito, pero al mismo tiempo usted renuncia a todo derecho de demandar por separado a la Demandada en relación con las mismas reclamaciones legales de la presente demanda.
NO HACER NADA	Si no hace nada, no se le incluirá en esta demanda relacionada con reclamaciones amparadas por la Ley de Normas Justas de Trabajo.

1. ¿Por qué recibo este aviso?

Usted recibe este aviso porque los registros de Pronto Pizza & Grill, Inc. indican que usted puede haber trabajado en un puesto no gerencial en algún momento entre el 21 de octubre de 2012 y el presente, en un empleo similar al que tuvo el Demandante.

## 2. ¿Qué es una acción colectiva y quién participa en esta?

En la demanda de acción colectiva, una o más personas inician una demanda en nombre de otras que tienen reclamaciones similares. A la persona que inicia esta demanda se la llama Demandante. A la entidad corporativa a la que se está demandando se la llama la Demandada. Un Tribunal resuelve los asuntos para todos los que decidan participar en este caso.

## 3. ¿De qué se trata esta demanda de acción colectiva?

El Demandante afirma que las prácticas de compensación de la Demandada violaron la ley federal y estatal. El Demandante afirma que él y otros empleados no gerenciales de la pizzería tienen derecho a recuperar sus salarios de horas extras no pagadas, indemnización por daños líquidos y determinados, honorarios de abogados, y costas judiciales.

La Demandada niega haber cometido y/o ser responsable de ninguna infracción y mantiene que todos sus empleados fueron pagados de conformidad con la ley federal y estatal.

## 4. ¿Cómo puedo participar en esta demanda de acción colectiva?

Para participar en esta demanda debe llenar el formulario adjunto llamado "Consentimiento para participar en la demanda" y enviarlo por correo en el sobre adjunto con franqueo pagado a los abogados del Demandante: Borrelli & Associates, P.L.L.C. Si se le perdiera o extraviara el sobre adjunto, el formulario del Consentimiento para participar debe enviarse a:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.  
1010 Northern Blvd., Suite 328  
Great Neck, New York 11021

El formulario de Consentimiento para Participar firmado debe estar matasellado por el correo antes de 12 de Junio 2016. Si su Consentimiento para Participar firmado no está matasellado antes de 12 de junio 2016 usted no estará autorizado a participar en esta demanda.

## 5. ¿Qué pasa si participo en la demanda de acción colectiva?

Estará obligado/a a respetar cualquier fallo, liquidación o sentencia, ya sea favorable o desfavorable. Si se llega a una resolución favorable, ya sea mediante liquidación o sentencia, y usted califica bajo la ley, podría tener derecho a una parte de la recuperación de los daños y perjuicios. Al participar en esta demanda, usted designa al Demandante Eliberto Alvarez, y en toda la medida de lo posible, usted designa al Demandante o a su abogado para tomar decisiones en su nombre en todo lo concerniente al caso, el método y la manera de conducir el caso, y todos los demás asuntos relacionados con esta demanda. Las decisiones que se tomen y los acuerdos celebrados por el Demandante en relación con la demanda serán obligatorios para usted si participa en esta demanda.

Alternativamente, usted puede participar en esta demanda y contratar un abogado de su preferencia, por su cuenta, o representarse por sí mismo/a *pro se* sin la asistencia de un abogado.

Si bien esta demanda está pendiente, es posible que se le pida a usted que presente documentos o información relacionada con su empleo con la Demandada, lo cual puede incluir responder a preguntas escritas o responder a preguntas bajo juramento, ya sea durante o antes del juicio.

Por este motivo, si usted participa en la demanda, deberá conservar todos los documentos relacionados con su empleo con la Demandadas que actualmente estén en su posesión. Los abogados del Demandante le ayudarán.

**6. ¿Qué pasa si no hago nada?**

No se le incluirá en esta demanda y no será afectado/a por ninguna liquidación o sentencia pronunciada en este caso, sea favorable o desfavorable. El período de limitaciones para sus reclamaciones bajo la ley Federal sigue aplicándose.

**7. ¿Puedo participar en esta demanda colectiva independientemente de mi situación migratoria?**

Sí. Tiene derecho de participar en esta demanda independientemente de su situación migratoria.

**8. Si participo, ¿esto afectará de alguna manera mi empleo?**

La ley federal prohíbe que la Demandada lo/la despidiera o tome cualquier otro tipo de represalias en su contra debido a que usted participe en este caso.

**9. ¿Tengo un abogado en este caso?**

El Demandante está representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C. Si usted decide participar en esta demanda, Borrelli & Associates, P.L.L.C. lo representarán sobre la base de una comisión contingente, lo cual significa que usted no deberá ningún honorario a los abogados salvo que el Demandante tenga éxito y gane el caso u obtenga una liquidación.

No necesita estar representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C. y puede en cambio contratar a otro abogado de su preferencia, por su cuenta, o representarse *pro se* sin la asistencia de un abogado. Si se propone contratar a su propio abogado o representarse a sí mismo, deberá indicarlo en el formulario de Consentimiento para participar en la demanda. Si usted remitió su formulario pero no indicó que se propone contratar a su propio abogado o a representarse por sí mismo/a, el Tribunal asumirá que usted quiere ser representado/a por Borrelli & Associates, P.L.L.C.

**10. Este Aviso ha sido autorizado por el Tribunal**

Este aviso y su contenido ha sido autorizado por juez Jesse M. Furman del Tribunal Distrital Federal para el Distrito Sur de Nueva York. El Tribunal todavía no ha determinado si las reclamaciones del Demandante o las defensas de la Demandada tienen mérito.

**LE PEDIMOS QUE NO ESCRIBA NI LLAME AL TRIBUNAL ACERCA DE ESTE AVISO.**

Si bien el Tribunal ha aprobado el envío de este aviso, el Tribunal no expresa ninguna opinión sobre los méritos de la demanda.

Si tiene preguntas, puede contactar a los abogados del Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C, por teléfono al (516) 248-5550 o por escrito a Borrelli & Associates, P.L.L.C, 1010 Northern Boulevard, Suite 328, Great Neck, New York 11021.

TRIBUNAL DISTRITAL FEDERAL POR EL  
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

-----X

ELIBERTO ALVAREZ, en su propio nombre,  
individualmente, y en nombre de todas las demás personas que se encuentren en una situación similar,

Demandante,

**No. de Registro: 15-CV-08277 (JMF)**

-contra-

PRONTO PIZZA & GRILL, INC.,

Demandada.

----- X

**CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA DEMANDA**

SI USTED RECIBIÓ ESTE FORMULARIO Y DESEA PARTICIPAR EN ESTA DEMANDA, COMPLETE  
ESTOS DOS PASOS:

1. COMPLETE Y FIRME ESTE FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR  
EN LA DEMANDA; Y
2. USE EL SOBRE ADJUNTO PARA ENVIAR ESTE FORMULARIO A LA DIRECCIÓN  
INDICADA A CONTINUACIÓN NO MÁS TARDE DE 12 JUNIO 2016.

Borrelli & Associates, P.L.L.C.  
1010 Northern Blvd., Suite 328  
Great Neck, New York 11021

\_\_\_ Consiento en participar en la acción colectiva; y elijo ser representado por:

\_\_\_ Borrelli & Associates, P.L.L.C. Autoprizo al Demandante Eliberto Alvarez y a Borrelli &  
\_\_\_ Associates, P.L.L.C. para que actúen en mi nombre en todos los asuntos relacionados con esta  
\_\_\_ acción, incluida toda liquidación de mis reclamaciones.

\_\_\_ Otro abogado de mi elección, que presentará prontamente una notificación de comparencia en mi  
\_\_\_ nombre.

Yo mismo/a *pro se* sin la asistencia de un abogado.

Si usted no selecciona ninguna de las opciones de representación indicada anteriormente, será automáticamente representado/a por los abogados del Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C. Asimismo, el hecho de no seleccionar una de las opciones de representación indicadas autorizará a Eliberto Alvarez y a Borrelli & Associates, P.L.L.C. a actuar en su nombre en todos los asuntos relacionados con esta acción judicial, incluida toda liquidación de sus reclamaciones.

Entiendo que se me permite avanzar con un abogado alternativo de mi propia elección por mi cuenta o representándome a mí mismo/a *pro se* sin la asistencia de un abogado.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA

\_\_\_\_\_  
Dirección

\_\_\_\_\_  
Ciudad, Estado, Código Postal

\_\_\_\_\_  
Número de teléfono

\_\_\_\_\_  
Dirección electrónica

\_\_\_\_\_  
Fecha de Inicio de su Empleo

\_\_\_\_\_  
Fecha de Terminación de su Empleo